

## **CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2022.**

### **BASES REGULADORAS**

#### **CLÁUSULA 1. OBJETO**

El Ayuntamiento de Mazarrón convoca la presente edición del **CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES “SAN VALENTÍN”** con el objetivo de impulsar el comercio local existente, al tiempo que reconocer el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y así mejorar la imagen comercial del municipio.

#### **CLÁUSULA 2. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN.**

En todo lo no establecido específicamente en las presentes Bases Reguladoras, fundamentadas en el Presupuesto General de este Ayuntamiento, serán de aplicación las siguientes disposiciones:

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 887/2006, de 21 julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y demás normativa de carácter administrativo.

#### **CLÁUSULA 3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS**

Podrán participar en el presente concurso los titulares de comercios ubicados en el municipio de Mazarrón, que expongan a través de sus escaparates una decoración temática de “San Valentín” durante el periodo mínimo comprendido entre el **4 de febrero hasta el de 14 de febrero de 2022**; debiendo sus titulares cumplir en todo caso, los siguientes requisitos:

- Disponer de sus actividades comerciales legalizadas ante este Ayuntamiento, mediante el título habilitante correspondiente.
- No encontrarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- No tener deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Mazarrón.

Tales requisitos deben cumplirse, al menos, desde la fecha de presentación de la solicitud hasta la fecha del pago de la subvención, en su caso.

#### **CLÁUSULA 4. PUBLICIDAD, INSCRIPCIÓN Y PLAZO DE SOLICITUD.**

Las presentes bases aparecerán publicadas en la página web del Ayuntamiento, [www.mazarron.es](http://www.mazarron.es), desde el **día 31 de enero hasta el 6 de febrero de 2022**, coincidiendo este periodo con el plazo de solicitud.

La inscripción se podrá realizar de alguna de las siguientes maneras, pudiendo ser asistidos los interesados por funcionarios municipales:

- **Personas físicas** (salvo que estén obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas): Presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Mazarrón.
- **En general:** Telemáticamente a través de la página web del Ayuntamiento; o de cualquier otra manera de las establecidas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas;

debiendo acompañarse la siguiente documentación:

- **ANEXO I: INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2.022.**
- **ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2.022.**

Las solicitudes recibidas y admitidas a concurso, se publicarán en la página web del Ayuntamiento, concediendo un plazo para las alegaciones que pudieran surgir.

#### **CLÁUSULA 5. CATEGORÍAS DEL CONCURSO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.**

Las propuestas participantes serán libres, originales e inéditas, no pudiendo haber sido premiadas en anteriores ediciones del concurso.

Se valorará la creatividad, composición e iluminación. Con una puntuación de entre cero y diez puntos.

En caso de empate, se repetirá la votación entre los miembros del jurado.

#### **CLÁUSULA 6. JURADO.**

El Jurado estará compuesto por cinco miembros:

- **Presidenta:** Concejala de Comercio o persona en quien delegue.

- Secretario/a: Funcionario/a del negociado de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón o persona en quien delegue.
- Vocales: En número de tres. Serán personas relacionadas con el sector de la decoración y estilismo.

Los miembros del jurado se encargarán de visitar cada establecimiento participante admitido a concurso, para valorar las categorías especificadas.

#### **CLÁUSULA 7. PREMIOS.**

Se establecen dos premios:

- **PRIMER PREMIO: Caja experiencia valorado en 120 euros.**
- **SEGUNDO PREMIO: Caja experiencia valorado en 60 euros.**

#### **CLÁUSULA 8. FALLO DEL CONCURSO, ENTREGA DE PREMIOS**

El fallo, se hará público en la WEB municipal.

A todos los premiados, se les exigirá acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 de la Ley general de Subvenciones.

La **entrega de premios** se efectuará el **lunes 14 de febrero de 2.022.**

**ANEXO I**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2.022.**

TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: \_\_\_\_\_

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL TITULAR: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL: \_\_\_\_\_

Nº TELÉFONO DE CONTACTO: \_\_\_\_\_

He leído y acepto los términos y condiciones de participación correspondientes a las bases del **CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2022**

Fecha: En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.022

Nombre y Firma del titular o representante :

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN.**

## ANEXO II

### DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2.022.

DATOS DEL TITULAR DE LA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_

Nombre y apellidos o razón social: \_\_\_\_\_

domiciliado/a en: Localidad: \_\_\_\_\_ /Provincia: \_\_\_\_\_

con D.N.I./ C.I.F.: \_\_\_\_\_ y n.º teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

REPRESENTADO/A POR D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

domiciliado/a en: Localidad: \_\_\_\_\_ /Provincia: \_\_\_\_\_

con D.N.I./ C.I.F.: \_\_\_\_\_ y n.º teléfono: \_\_\_\_\_ /email: \_\_\_\_\_

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

Actividad de: \_\_\_\_\_ /ubicada en la localidad: \_\_\_\_\_

#### DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

1- Que cumplo con los requisitos establecidos en las bases del **CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESCAPARATES SAN VALENTÍN 2.022**, y en concreto con los siguientes:

- Disponer de mis actividades comerciales legalizadas ante este Ayuntamiento, mediante el título habilitante correspondiente.
- No encontrarme incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los artículos 13.2 y 13.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Estar al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal (AEAT) y con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS).
- No tener deuda alguna pendiente con el Ayuntamiento de Mazarrón.

Me consta que la inexactitud o falsedad de los datos declarados, o la no disponibilidad de la documentación preceptiva, podrá comportar las responsabilidades en el ámbito disciplinario.

Mazarrón, a \_\_\_\_\_

Firma:

Fdo.: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

**CONSIENTO** que los datos personales recogidos puedan ser incluidos en un fichero y tratados por el Ayuntamiento responsable del fichero, así como cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición; todo lo cual se informa en cumplimiento de lo prescrito en la L.O.3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.